



INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Criminología
Universidad solicitante	Universidad de Málaga
Centro/s	• Facultad de Derecho
Universidad/es participante/s	Universidad de Málaga
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Agencia Andaluza del Conocimiento, ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios, se ha realizado por la Comisión de evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

En el formulario de modificación se indica que las plazas de nuevo ingreso pasarán de 75 a 125 pero esto no se ha reflejado adecuadamente en el texto final de la memoria, que hace referencia a 75 plazas ofertadas en primer año y a 150 ofertadas en segundo, tercero y cuarto año de implantación. La modificación solicitada debe reflejarse en la memoria.

Aunque en la formulación de la modificación se establece que constará expresamente la extinción del título propio de Experto Universitario en Criminalidad y seguridad Pública, dicha desaparición no consta expresamente en el epígrafe 10.3 de la memoria, que se encuentra en blanco. La extinción de la titulación debe constar expresamente en el lugar adecuado de la memoria a efectos de evitar contradicciones.

En Córdoba, a 13/06/2011

El Vicepresidente de la Agencia
Andaluza del Conocimiento



Fdo.: Francisco Andrés Triguero Ruíz

El Secretario General de la Agencia
Andaluza del Conocimiento,
(Acuerdo Consejo Rector AAC, 11
de julio 2011))



Fdo.: Joaquín Torres Ruíz